

**CARTA CIRCULAR  
ASUNTOS MÉDICOS  
2006-03**

23 de marzo de 2006

**A TODOS LOS PROVEEDORES**

Hiram A. Meléndez Rivera  
Director Ejecutivo

Ana T. Arroyo, MD  
Directora Asuntos Médicos

**SERVICIOS DE SALUD EN EL HOGAR**

Los servicios de Salud en el Hogar constituye un enlace entre las diferentes modalidades de cuidado que reciben nuestros lesionados en el transcurso de su rehabilitación y las recomendaciones de los médicos de tratamiento.

Los servicios cubiertos de Salud en el Hogar son los siguientes:

1. Terapias
  - Física
  - Ocupacional
  - Habla
  
2. Enfermería
  - Cuidado de piel y manejo de heridas
  - Extracción de muestras de laboratorios
  - Inserción o reemplazo de catéteres urinarios
  - Administración de medicamentos vía intramuscular
  - Orientación a familiares con relación a la alimentación y cuidado de lesionados con gastrostomía, traqueotomía, tubos nasogástricos, sondas urinarias y cuidado en general.
  - Aplicación de presión negativa a heridas (Sistema VAC)
  
3. Administración de antibióticos intravenosos
4. Administración de alimentos vía enteral o parenteral

Todos estos servicios requieren pre-autorización del Departamento de Asuntos Médicos.